

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Dolores Cubiles de la Vega Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984,

de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Dolores Cubiles de la Vega Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Sevilla, 19 de enero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 25 de enero de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad al Acuerdo de 12 de enero de 2000, del Tribunal Calificador Unico, por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna.

Mediante Acuerdo de 12 de enero de 2000, el Tribunal Calificador Unico hace públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; del Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, del 13 de marzo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales,

DISPONE

Dar publicidad al Acuerdo de 12 de enero de 2000 del Tribunal Calificador Unico por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna y que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 25 de enero de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2000, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO, POR EL QUE SE HACEN PUBLICAS LAS RELACIONES DE ASPIRANTES QUE, CON CARACTER PROVISIONAL, HAN SUPERADO LA PROMOCION INTERNA

De acuerdo con lo previsto en la base 2.8.1 de la Orden de 23 de noviembre de 1998 (BOE de 5 de diciembre) de Convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno de promoción interna, y una vez finalizada por los respectivos Tribunales la valoración de los méritos documentados por los aspirantes, este Tribunal acuerda:

Primero. Hacer públicas las listas de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna, por cada ámbito territorial y que figuran en el Anexo I del presente Acuerdo.

La graduación, en aquellos apartados susceptibles de la misma conforme al baremo de méritos especificado en la base 2.4 de la Orden de convocatoria, ha sido efectuada por acuerdo de este Tribunal Calificador Unico, al que se dio publicidad, con fecha 25 de noviembre de 1999, en los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, órganos competentes de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas y Centro de Información del Ministerio de Administraciones Públicas.

En las puntuaciones otorgadas se ha tenido en cuenta el tope máximo establecido en cada apartado.

Segundo. En el Anexo II figuran los aspirantes que no han obtenido la puntuación mínima requerida (menos de 8,00 puntos) en la base 2.1 de la Orden de Convocatoria.

Tercero. Contra el presente Acuerdo los interesados podrán efectuar alegaciones en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las alegaciones deberán interponerse ante el respectivo Tribunal, cuyas sedes son:

Tribunal Calificador Unico:

Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.
C/ San Bernardo, 21.
28015, Madrid.

Tribunal Delegado de Andalucía:

Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.
C/ Vermondo Resta, 2, Edificio Viapol.
41071, Sevilla.

Tribunal Delegado de Canarias:

Juzgado de Instrucción número 7.
C/ Granadera Canaria, 2.
Edificio Nuevos Juzgados.
35001, Las Palmas de Gran Canaria.

Tribunal Delegado de Cataluña:

Departamento de Justicia.
C/ Pau Claris, 81.
08071, Barcelona.